

Último domicilio: C/ Rodríguez Marín, 75, 41920, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000348-08 P.

Encausado: Resest U.K.

Último domicilio: Avda. Andalucía, s/n, 21200, Aracena (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000004-09 P.

Encausado: Automóviles Gomezfer, S.C. (Discoteca Europa).

Último domicilio: Ctra. San Juan del Puerto, La Rábida, 21610, San Juan del Pto. (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000334-08 P.

Encausado: Distribuciones Nerva, S.L.

Último domicilio: Pol. Polirroza C/ B-Nave 114, 21007 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 11 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Justicia y Administración Pública en el año 2008.

De conformidad con lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales, concedidas por la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Beneficiario, objeto y cantidad subvencionada:

- Subvención excepcional a la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo por importe de 110.000 euros, instrumentada a través de un convenio de colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública para la realización de diversas actividades dirigidas a prestar apoyo jurídico, moral y psicológico a las víctimas del terrorismo.

Aplicaciones presupuestarias:

01.11.00.01.00.481.00.14B: 55.000 euros.

31.11.00.01.00.481.00.14B.2009: 55.000 euros.

- Subvención excepcional a la Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia por importe de 40.000 euros, instrumentada a través de un convenio de colaboración, en materia de Memoria Histórica, con el Ayuntamiento de Cazalla y la Consejería de Justicia y Administración Pública para realizar

trabajos de Exhumación en la Fosa Común de la Puebla de Cazalla.

Aplicaciones presupuestarias:

01.11.00.01.00.489.00.14B: 30.000 euros.

31.11.00.01.00.489.00.14B.2009: 10.000 euros.

- Subvención excepcional a la Fundación Desarrollo Pueblos de Andalucía por importe de 60.000 euros, instrumentada a través de un convenio de colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública para el tratamiento documental del Archivo Histórico UGT en Andalucía y recuperación de la Memoria Histórica de la UGT de Sevilla.

Aplicaciones presupuestarias:

01.11.00.01.00.489.00.14B: 45.000 euros.

31.11.00.01.00.489.00.14B.2009: 15.000 euros.

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 16 de diciembre de 2008, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: CLAVE: 03-JA-1608-0-0-0-PC. «Acondicionamiento de la carretera A-6050. Tramo: Intersección con la JV-2262 – Valdepeñas de Jaén».

El mencionado proyecto fue aprobado el 20 de julio de 2007 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA) del 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Mancha Real y Villatorres (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F., y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 16, 17, 18 y 19 de marzo de 2009, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras). Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora:

Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

Día: 16 de marzo de 2009.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 8.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 9 a la 16.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 17 a la 24.

Día: 17 de marzo de 2009.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 25 a la 32.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 33 a la 40.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 41 a la 48.

Día: 18 de marzo de 2009.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 49 a la 56.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 57 a la 64.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 65 a la 72.

Día: 19 de marzo de 2009.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 73 a la 80.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 81 a la 90.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 91 a la 98.

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Término municipal de Valdepeñas de Jaén

NÚM. FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
1	1-602-abc	MANUEL PÉREZ MIRANDA	Pastos-Olivos	4.330
2	1-602-abcd	AURELIA GARCIA QUESADA	Monte-Pastos	32.304
3	1-430	PEDRO JOSÉ LENDINEZ TELLO	Olivos secoano	106
4	1-429	EUGENIO TORRES ESTEPA	Labor regadio	641
5	1-428-d,e	SALVADOR MARCHAL MORA	Huerta riego	530
6	1-427	FRANCISCO EXTREMERA RUIZ	Olivar	200
7	1-407	FRANCISCO ESPINOSA JIMENEZ	Olivar	328
8	1-405-a-b	ANTONIA TORRES ORTEGA	Olivar	3.400
9	1-372-a-b.	JUAN CANO TORRES	Olivar	1.175
10	1-373-a-b.	FRANCISCO ESPINOSA JIMÉNEZ	Olivar	2.261
11	1-375-a-b-c.	RAFAEL M. BARRANCO SÁNCHEZ	Olivar riego	3.011
12	1-374-a-b.	JUAN MANUEL JIMÉNEZ SOTO	Olivar riego	549
13	1-378	MANUEL CASTRO TORRES	Olivar riego	404
14	1-379	FRANCISCO BARRANCO CASTRO	Olivar riego	352
15	1-371-a	JUAN CASTRO ESPINOSA	Olivar secoano	690
15	1-371-a	JUAN CASTRO ESPINOSA	Oliv.Servidum	162
16	1-380	JOSÉ PEINADO MONTES	Olivar secoano	172
16	1-380	JOSÉ PEINADO MONTES	Oliv.Servidum	165
17	1-369	JUAN CASTRO VALDERAS	Olivar riego	398
17	1-369	JUAN CASTRO VALDERAS	Oli.Servidumb-	161
18	1-370	AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS JAÉN	Pastos	504
19	1-366	JOSÉ SÁNCHEZ	Olivar	2.486
20	1-367	ENCARNACIÓN CASTRO ESTEPA	Huerta Servidu	36
21	1-365-a-b.	CRISTOBAL TORRES SOTO	Olivar secoano	2.643
22	1-352	CRISTOBAL TORRES SOTO	Olivar secoano	825
23	1-351-a-b.	ASCENSIÓN MALTOS VALDIVIA	Olivar secoano	4.431
24	1-350-a-b.	FRANCISCA PRIEGO CANO	Olivos secoano	4.558
25	1-357	JUAN DIEGO MARTINEZ CANO	Olivar secoano	78
26	1-358	GABRIEL MARTÍNEZ CANO	Olivar secoano	491
27	1-348-a-b.	MARCELINO PRIETO RUIZ	Olivar secoano	1.647
28	1-349-a-b.	MARCELINO PRIETO RUIZ	Olivar secoano	3.236
29	1-347-a-b.	HROS. JOSÉ ROMERO PADILLA	Huerta riego	1.123
30	1-344	ANTONIO GALLEGU EXTREMERA	Huerta riego	304
31	1-331	BLAS MONTES ALVAREZ	Olivar secoano	444
32	1-329	BLAS MONTES ALVAREZ	Huerta riego	196
33	1-328	M ^o DOLORES MONTES ALVAREZ	Olivar secoano	974
34	1-327	JOSEFA ACEITUNO ALVAREZ	Olivar secoano	1.643
35	1-316	FRANCISCO EXTREMERA RUIZ	Olivar secoano	516
35-bis	1-317	ANTONIO J. ACEITUNO ALVAREZ	Olivar secoano	245
36	1-315-a-d-e	MANUE VALDERAS MILLA	Olivar secoano	345
36	1-315-a-d-e.	MANUEL VALDERAS MILLA	Ocup.Temporal	63
37	1-313	JUAN ROMERO ESPINOSA	Olivar secoano	694
38	1-624	FRANCISCO MONTES JIMENEZ	Olivar secoano	1.475
39	1-309-a-b.	FRANCISCO VALDERAS DAVILA	Olivar secoano	2.131
40	1-308	RAFAEL JIMENEZ JIMENEZ	Olivar secoano	1.299
41	1-307-a-c.	PEDRO EXTREMERA CABRERA	Olivos secoano	3.878
42	1-306	MERCEDES MILLA MILLA	Olivos secoano	1.807
43	1-260	MERCEDES MILLA MILLA	Olivar secoano	95
44	1-259	MANUEL ORTEGA ROMERO	Olivar secoano	822
45	1-257	SATURNINO CHICA GARRIDO	Olivar secoano	779

NÚM. FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M²	NÚM. FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M²
46	1-256	SATURNINO CHICA GARRIDO	Olivar seco	673	81	2-214	MARIA MADERA BARRANCO	Huerta riego	564
47	1-256	PABLO SANCHEZ MARTOS	Olivar seco	1.387	82	2-213	MERCEDES MARTOS CABRERA	Huerta riego	53
48	1-194	ALEJANDRO MARTÍNEZ ARIAS	Olivar seco	839	83	2-208	MIGUEL SANTIAGO MILLA	Olivar seco	107
49	1-193	INDALENCIO MONTES ORTEGA	Olivar seco	530	84	2-198	MIGUEL SANTIAGO MILLA	Olivos seco	461
50	1-192	ISABEL FUENTES TORRES	Olivar seco	664	85	2-205	CARMEN GALLARDO MORAL	Olivar seco	711
51	1-191	RAMONA MONTES ORTEGA	Olivar seco	1.663	86	2-202	MANUEL GALLARDO MERINO	Olivar seco	1.066
52	1-2	MANUEL REYES CABRERA MILLA	Olivar seco	685	87	2-199	MANUEL GALLARDO MERINO	Olivar seco	2.571
53	1-3	MANUEL ORTEGA ROMERO	Olivar seco	531	87-Bis	2-201	BLAS MONTES ALVAREZ	Olivos riego	106
54	1-7	Mª. JOSEFA ESCABIAS MONTES	Olivar seco	227	88	2-197	GABRIEL GALLARDO MERINO	Olivar seco	1.609
55	1-8	ANTONIO ESCABIAS MONTES	Olivar seco	281	88	2-197	GABRIEL GALLARDO MERINO	Olivar Oc.Temp.	44
56	1-10	JUAN SERRANO GALAN	Olivar seco	523	89	2-196	JUAN MAN. MARCHAL ANGUIA	Olivar seco	348
57	1-11	JUAN CHICA CASTRO	Olivar seco	326	89	2-196	JUAN MAN. MARCHAL ANGUIA	Oliv.Ocup.Temp.	18
58	1-12	JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Olivar seco	27	90	2-196	JUAN MAN. MARCHAL ANGUIA	Olivar seco	493
59	1-13	MANUELA SOTO TELLO	Olivar seco	109	91	2-194	JUALIAN MARCHAL REVUELTAS	Olivar seco	1.318
60	1-14	PEDRO LENDINEZ ROMERO	Olivar seco	101	92	2-265	JULIAN MARCHAL ANGUIA	Olivos seco	713
61	1-15-a-b-c.	PEDRO SANCHEZ MARTOS	Olivar seco	1.735	93	2-10	ALFONSO MORAL CANO	Olivos seco	360
61	115-a-b-c.	PEDRO SANCHEZ MARTOS	Ocup. Temporal	10	94	2-9	JUAN ESTEPA FUENTES	Olivar seco	417
62	1-187	ENCARNACIÓN SERRANO RIVILLA	Olivar seco	621	95	2-8	CORONADA COBO ROSALES	Olivar seco	591
63	1-186	JULIAN EXTREMERA MARTOS	Olivar seco	289	96	2-7-b-c-e-f.	JOSÉ GALLARDO GALLEGO	Olivar seco	743
63	1-186	JULIAN EXTREMERA MARTOS	Ocup.Temporal	35	97	2-4	ANTONIO J. SERRANO MEDINA	Labor regadio	125
64	1-185	JUAN FRANCISCO CHICA CASTRO	Olivar seco	176	98	2-3	FRANCISCO EXTREMERA COBO	Labor regadio	678
64	1-185	JUAN FRANCISCO CHICA CASTRO	Ocup.Temporal	51					
65	1-587	ANGELES TRUJILLO JORDAN	Olivar seco	79					
65	1-587	ANGELES TRUJILLO JORDAN	Olivar seco	28					
66	1-183	JUAN FRANC. CASTRO CHICHA	Olivar seco	92					
67	1-184-b-c-d	ANGELES TRUJILLO JORDAN	Olivar seco	1.313					
68	1-108-a-b-c	LUIS CHICA CONTRERAS	Olivar seco	2.431					
68	1-108-a-b-c.	LUIS CHICA CONTRERAS	Ocup. Temporal	15					
69	1-107-a-b.	AMADOR DE MORAL EXTREMERA	Olivar seco	498					
69	1-107-a-b.	AMADOR DE MORAL EXTREMERA	Ocup.Temporal	3					
70	1-105	HERMANOS JIMENEZ NARVAEZ HROS. PEDRO JIMENEZ ORTEGA	Olivar seco	674					
71	2-260	FCO. JAVIER GARCIA QUESADA	Monte,Pastos	805					
72	2-259	JUAN ANTONIO MORA LOPEZ	Olivar-Monte	3.920					
72	2-259	JUAN ANTONIO MORA LÓPEZ	Ocup.Temporal	127					
73	2-258-a-b-c.	AURELIA GARCIA QUESADA	Olivar-Monte	19.165					
73	2-258-a-b-c.	AURELIA GARCIA QUESADA	Ocup. Temporal	1.407					
74	2-226-b-c-e.	AURELIA GARCÍA QUESADA	Monte-Pastos	6.358					
74	2-226-b-c-e.	AURELIA GARCÍA QUESADA	Ocup.Temporal	97					
74	2-226-b-c-e.	AURELIA GARCÍA QUESADA	Monte. Servidum	97					
75	2-225	JOSÉ Mª. GONZALEZ ROSALES	Olivar seco	1.127					
75	2-225	JOSÉ Mª. GONZALEZ ROSALES	Oliv.Servidumb.	30					
76	2-219	ANTONIO OSUNA GONZALEZ	Huerta riego	118					
77	2-218	ANTONIO TORRES MORAL	Huerta riego	144					
78	2-217	ANA CAZALLA ORTEGA	Huerta riego	122					
79	2-216	MIGUEL TORRES MEDEL	Olivos seco	104					
80	2-215	ANA MARIA JAENES EXTREMERA	Olivar seco	124					

Jaén, 11 de febrero de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-1881/08	01/07/2008	DAVIES JEFREY MALCOM	PEÑA BLANQUILLA C/ MADRESEL - MIJAS 29650 MÁLAGA	140.6 LOTT	4.601
MA-2473/08	25/09/2008	TRANSPORTES Y SERVICIOS VAZQUESUR SL	SAN JUAN BOSCO LOCAL 30 - ESTEPONA 29680 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2646/08	11/09/2008	PANADERIA TROYANO SL	POLIGONO INDUSTRIAL PARCELA 7 - SAN PEDRO DE ALCANTARA - MÁLAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-2740/08	11/09/2008	DE BIEVRE ALICE SUZANNE	URB EL MADROÑAL 41 - BENAHAVIS 29679 MÁLAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-2857/08	07/11/2008	HIERROS VELEZ SA	PG INDUSTRIAL SECTOR UR, II - VELEZ - MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-2887/08	03/11/2008	ALUALH S CIVIL	HUELVA 6 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2889/08	03/11/2008	ALUALH S CIVIL	HUELVA 6 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2890/08	03/11/2008	CONEJO RIOS ANTONIO	TARQUINA, 9 - LOS PRADOS - 29006 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2891/08	30/10/2008	CANO GONZALEZ ALBERTO	CANDELARIA S/N - RINCON DE LA VICTORIA 29730 MÁLAGA	140.11 LOTT	4.601
MA-2899/08	03/11/2008	CONEJO RIOS ANTONIO	TARQUINA, 9 - LOS PRADOS - 29006 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2904/08	30/10/2008	JODANFER SL	CAMINO COVICHA 29 - ALGETA 28110 MADRID	141.19 LOTT	1.001
MA-2907/08	03/11/2008	TALLERES MORENO BOZA SL	ANDRES GUIDE S/N - 29004 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2908/08	03/11/2008	TALLERES MORENO BOZA SL	ANDRES GUIDE S/N - 29004 MÁLAGA	14.31 LOTT	1.501
MA-29108/08	10/10/2008	TRANS OLA SL	POL. IND. LA RED, NAVE 5 12 - ALCALA DE GUADAIIRA 41500 SEVILLA	141.19 LOTT	1.001
MA-2919/08	10/10/2008	TRANS OLA SL	POL. IND LA RED, NAVE 5 12 - ALCALA DE GUADAIIRA 41500 SEVILLA	140.22 LOTT	3.301
MA-2933/08	27/10/2008	ORIA DIAZ DIEGO JESUS	P.I. ZABAL BAJO, 32-33 - LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN 11315 CÁDIZ	141.5 LOTT	1.501
MA-2939/08	14/10/2008	ASISTENCIA GRUAS MANOLO SL	MIGUEL DELIBES 5 - ESTEPONA 29680 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2943/08	20/10/2008	CARAVANTE GUTIERREZ JOSE CARLOS	FRANCISCO DE COSSIO, 16 PORTAL 3,6 -B-29004 MÁLAGA	142.3 LOTT	301
MA-2949/08	21/10/2008	TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSPALOP SL	ANTONIO MERLO 6 - 2, 4 A - 29007 MÁLAGA	142.3 LOTT	400
MA-2952/08	09/10/2008	MINKOV SLAVOV SVETOSLAV	COVANDONGA 11 3º D - 47000 VALLADOLID	141.5 LOTT	1.501
MA-2965/08	21/10/2008	MANZANO MOLINERO FRANCISCO Y OTRO	OPORTO 14 - OTURA 18630 GRANADA	140.24 LOTT	2.001
MA-2971/08	03/10/2008	DOMINGUEZ CUENCA FRANCISCO	STA. MARIA DEL CERRO, S/N - ANTEQUERA 29200 MÁLAGA	142.25 LOTT	401